

NOTARIA
AV. ARAMBURU
CENTRAL TELEFONICA

DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA

ESCANEAR

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil y nombre del cónyuge	Nacionalidad	Número de Identificación	Dirección del domicilio actual	Domicilio postal y correo electrónico	Número de fax y teléfono
1	LEOPAN INTERNACIONAL S.A.		PANAMENA		VIA ESPAÑA No 120 CUARTO PISO, OFICINA 402	leopan@leopanin.com	507-2691179 2631667
2	CENTRAL REPUBLIC TRADING INC		PANAMENA		VIA ESPAÑA No 120 CUARTO PISO, OFICINA 402	crtrading@cwpanama.com	507-2691179 2631667
3							
4							
5							
6							
7							
8							

 **AL DORSO** →


FIRMA REPRESENTANTE LEGAL SOCIEDAD EXTRANJERA

Nota 2: Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACIÓN: _____
AÑO MES DÍA



El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

Dr. Pedro A. ...

NOTARIA PAINO
AV. ARAMBURU 668 LIMA 34
CENTRAL TELEFONICA 618-5151

0480



Junta de Decanos
de los Colegios de Notarios del Perú

Av. Paseo de la República N° 3565
Piso 8, San Isidro, Lima 27 - Perú.
Teléfono: (511) 422 8160 - (511) 421 1201
tesoreria@juntadedecanos.org.pe
www.juntadedecanos.org.pe
juntadedecanos@juntadedecanos.org.pe

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DECANOS DE LOS COLEGIOS DE NOTARIOS DEL PERÚ, CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO, CERTIFICA: QUE LA FIRMA Y SELLOS QUE APARECEN EN ESTA FOJA CORRESPONDEN AL NOTARIO(A) DE **LIMA: JOSE ALFREDO, PAINO SCARPATI** EN ACTUAL EJERCICIO, QUIEN ACTÚA CON LA AUTONOMÍA Y LA RESPONSABILIDAD INHERENTES A SU CARGO.



B/F 39080
LIMA, 07 DE FEBRERO DE 2014

CARLOS ENRIQUE BECERRA PALOMINO



AV. ARAMBURÚ 668 SURQUILLO, LIMA, PERÚ
CENTRAL TELEFÓNICA: 618.5151
ALFREDO@NOTARIAPAINO.COM.PE
WWW.NOTARIAPAINO.COM

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE AL ANVERSO CORRESPONDE A: **JOSE FERNANDO MAYA ARBELAEZ**, IDENTIFICADO CON C.E. N° 001026502, QUIEN DICE ESTAR DEBIDAMENTE FACULTADO POR **LEO ANDES S.A.**, SEGÚN CONSTA DE LA PARTIDA N° 00044245 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA. SE CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO RESPECTO DEL CUAL EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ART. 103 DE LA LEY DEL NOTARIADO.
LIMA, 06 DE FEBRERO DEL 2014.



ALFREDO PAINO SCARPATI
Notario de Lima



Ar
Val